MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00120

Santa Fe, 27 ABR. 2017

VISTOS:

El expediente N° FG 000150/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de pasantes; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según el Art. 1 de la Ley 13.013.

Que según el Art. 16 inc. 8 de la ley mencionada, es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que por Resolución N° 95/13 y su modificatoria N° 21/14 se aprueba el Régimen de Pasantes dentro del Ministerio Público de la Acusación.

Que dichas pasantías tendrán una duración máxima de dos (2) años renovables por única vez por otro período.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la institución en forma efectiva y eficaz.

Que para ello se ha elaborado un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que fuera aprobado por la Junta de Fiscales el 27 de noviembre de 2013 y ratificada su aprobación por Resolución N° 35/14 del Fiscal General, teniendo como uno de sus objetivos específicos el desarrollo de políticas de recursos humanos como asimismo, su capacitación.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de fundamental importancia las pasantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos, son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de todas las pasantías para el corriente año.

Que de acuerdo a lo normado por los Artículos 16 incs. 2 y 8, 67 y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como pasantes en el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, la siguientes nómina:

FISCALÍA GENERAL

Melani Ivón Miedan – DNI N° 40.645.889 para desempeñarse en la Dirección de Política Criminal bajo la dirección del Dr. Augusto Montero.

FISCALÍA REGIONAL N° 1

Sede San Javier:

Geraldine Alejandra Forni – DNI N° 35.769.704 para desempeñarse en la Unidad Fiscal San Javier bajo la dirección de la Dra. Rosana Marcolín.

FISCALÍA REGIONAL N° 2

Sede Rosario:

Catalina Brandani – DNI N° 34.933.394 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Investigación y Juicio N° 2 bajo la dirección de la Dra. Viviana O' Connell.

María Julieta Cabrejas – DNI N° 37.334.274 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Flagrancia bajo la dirección del Dr. Lucas Altare.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Juan Manuel Cayón Roulet – DNI N° 36.546.939 para desempeñarse en el área de Información Criminal y Estadísticas.

Eugenia Ferri – DNI N° 38.902.704 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Investigación y Juicio N° 3 bajo la dirección de la Dra. Valeria Haurigot.

Patricio Antonio Pecci – DNI N° 37.079.049 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Investigación y Juicio N° 3 bajo la dirección del Dr. Hernán Paz.

Yoana Victoria Pinotti – DNI N° 35.750.430 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Investigación y Juicio N° 3 bajo la dirección de la Dra. Juliana González.

Ana Mora Ramírez – DNI N° 35.583.487 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Especial Violencia Institucional bajo la dirección de la Dra. Karina Bartocci.

Sede Cañada de Gómez:

Marianela Forgia – DNI N° 34.385.239 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Cañada de Gómez bajo la dirección de la Dra. Natalia Benvenuto.

FISCALÍA REGIONAL N° 3

Sede Venado Tuerto:

Aylén Gabriela Franco – DNI N° 39.566.377 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Venado Tuerto bajo la dirección de la Dra. Paula Borrello.

Diego Daniel Pintos – DNI N° 38.450.814 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Venado Tuerto bajo la dirección del Dr. Juan Pablo Lavini Rosset.

ARTÍCULO 2°: Impútese en el carácter 1- Administración Central – Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3° Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE